



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0233/2020 (CP-1280/2020-BU (ALBERCA-AYE)), con destino a riego en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes «Maquiusa» (G44733574) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 4.912 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,00 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,47 l/s, con destino a riego, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente reglamento del dominio público hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de marzo de 2023, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: Comunidad de Regantes «Maquiusa» (G44733574).

Tipo de uso: riego por goteo de 7,2528 ha de viñedo.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.912.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.827.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,00.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,47.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta confederación hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

A 31 de marzo de 2023.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez